

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, constituido por **Resolución SENATUR N° 979/25** de fecha 28 de Julio del año dos mil veinticinco, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2025 "CONSTRUCCION DE MUELLE/MIRADOR TURÍSTICO HUMAITÁ" - ID N° 463.544**, el mismo está conformado por:

- **Arq. José Segales, Asesor, de la Dirección de Infraestructura Turística,**
- **Esc. Alejandra Flores, Directora Interina de Gestión Administrativa,**
- **Mg. Virna López, Directora de Finanzas.**

La Dirección de Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha **08/08/2025**.
- Antecedentes del Llamado y las ofertas siguientes:

1	80082123-8	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@aniba.com.py
2	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com
3	2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	Coin.electromecanica@gmail.com

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 52 y 54 de la Ley N.º 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia. Una vez verificadas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 75º y 82º del Decreto N.º 2264/24, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 08 de agosto del año dos mil veinticinco, se ha procedido a la apertura de las propuestas de los oferentes que han presentado sus ofertas en el presente proceso, siendo los montos ofertados los siguientes :

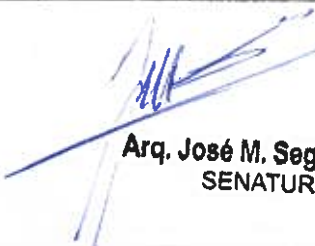
	RUC	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	INSCRIPTO
1	80082123-8	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 1.199.287.092.-	<u>REGISTRO PROVEEDOR</u>
2	2292560-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Gs. 1.437.837.918.-	<u>REGISTRO PROVEEDOR</u>
3	2347092-5	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	Gs. 1.147.356.900	<u>REGISTRO PROVEEDOR</u>

2- Verificación de los documentos presentados:

En el acto se ha realizado la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados, que se detallan a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.199.287.092 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs: 72.800.000 Vigencia de la póliza: 08/08/2025 al 04/01/2026, 149 días.


ALEJANDRA FLORES, Mg.
Dirección de Finanzas
Arq. Nacional de Turismo


Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.437.837.918 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs: 75.000.000 Vigencia de la póliza: 08/08/2025 al 04/01/2026, 149 días.
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.147.356.900 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs: 66.250.000 Vigencia de la póliza: 08/08/2025 al 25/12/2025, 139 días.

En el Acta de Apertura de Sobre se realizaron las siguientes observaciones:

El señor Pablo Larrea con C.I. N° 5.548.981, representante de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, a la empresa ANIBA S.A.:

1. Presenta un certificado de Origen Nacional que no se adecua al llamado, menciona el servicio de Construcción de Edificios, siendo que la presente licitación menciona el servicio de Construcción de Muelle Mirador; y no así de edificios.
2. No presenta los formularios correspondientes a la Experiencia Específica, Experiencia General y Situación Financiera solicitados en el PBC; ni los contratos anteriores similares a dicha licitación.

El señor Pablo Larrea con C.I. N° 5.548.981, representante de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, a la empresa CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO:

1. No presenta en su oferta el Certificado de Origen Nacional y el que se puede visualizar en el VUE no se adecua al llamado, menciona el servicio de Construcción de Edificios, siendo que la presente licitación menciona el servicio de Construcción de Muelle Mirador; y no así de edificios.
2. No presenta los formularios correspondientes a la Experiencia Especifica, Experiencia Gral.y Situacion Financiera solicitados en el PBC; ni los contratos anteriores similares a dicha licitación.
3. Presenta una planilla de precios, donde en algunos ítems menciona la marca No Aplica, pero si menciona fabricante y procedencia, siendo este un documento de carácter sustancial.

*El comité analiza las observaciones y se manifiesta que al llegar al punto de evaluación en donde se analice la cuestión de la **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**, se hará el descargo correspondiente.*

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79º del Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:


Esc. ALEJANDRA FLORES


Mg. Virna Liz López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de


Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a la observación realizada por el señor Pablo Larrea con C.I. N° 5.548.981, representante de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, a la empresa CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO: "...Presenta una planilla de precios, donde en algunos ítems menciona la marca No Aplica, pero si menciona fabricante y procedencia, siendo este un documento de carácter sustancial..."

Al respecto, se verifica que, en la casilla de características, de marca, fabricante y procedencia, en marca específicamente se visualiza "N/A"; sobre este punto este Comité considera esta omisión no sustancial por tratarse de la provisión de un servicio, no generando confusión y tampoco impidiendo la valoración efectiva del ítem correspondiente.

Según se observa precedentemente que las firmas ANIBA SOCIEDAD ANONIMA, DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS Y CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, CUMPLEN con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 59º del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

4- Verificación de los documentos sustanciales y formales:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Personas Físicas.	N/A		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)		CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder		CUMPLE	CUMPLE
8.2] Personas Jurídicas.			

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	N/A	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE		
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE		

5- Informe del SINARH:

Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.El Reporte del Sistema SINARH, desprende que las personas que ostentan la representación de la firma situada en la plataforma no se encuentran ligadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forma parte del plantel de funcionarios de la Secretaria Nacional de Turismo, Por lo tanto, se colige que las personas vinculadas al oferente, no se encuentra incurso en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/22.

6- Registro de Inhabilitados:

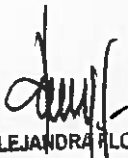
Se ha insertado el RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.

7- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, razón por el cual el Comité por Nota SENATUR UOC N° 173/2025 de fecha 13 de agosto solicita:

1. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
5. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
6. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
7. Formulario Experiencia General en Construcción.



Esc. ALEJANDRA FLORES



Mg. VIRGIS L. L. L. L.
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo



Arq. José M. Segalés R.
SENATUR



8. Formulario - Facturación Anual Media en Construcción.
9. Formulario - Experiencia Específica en Construcción.
10. Referencias de las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
11. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
12. Balance General de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, con sus correspondientes Estados de Resultados.
13. Formulario - Situación Financiera.
14. Currículum por cada personal requerido en el que se mencione la calificación y experiencia, se deberá adjuntar CI y documentos respaldatorios de manera a respaldar la formación y la experiencia declarada en su CV.
15. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio de los personales claves y técnicos propuestos.
16. Fotocopia simple del título universitario, Cédula de Identidad y el Registro Profesional del representante técnico - residente de obras.
17. Carta compromiso en carácter de declaración jurada, suscripta por cada uno de los personales propuestos en los puestos. En dicha carta deberán hacer mención al oferente y al ID y descripción de la licitación.
18. Carta compromiso en carácter de declaración jurada, suscripta por cada uno de los personales propuestos en los puestos. En dicha carta deberán hacer mención al oferente y al ID y descripción de la licitación.
19. Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
20. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
21. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
22. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
23. Formulario - Cronograma de utilización de los equipos.

RESPUESTA: Por Nota de 18 fecha de agosto del corriente, el oferente remitió las documentaciones en el plazo solicitado.

Por Nota Senatur UOC N° 176/25 de fecha 20 de agosto, el Comité solicita cuanto sigue:

Experiencia específica en obras:

- *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas (construcciones que tengan fundaciones del tipo profundas - pilotes - estructuras de hormigón armado y/o metálicas, edificaciones de gran porte; entiéndase para edificios y trabajos ejecutados en agua o en presencia de agua). Conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ciento por ciento (100%), para lo que deberán presentar el documento que respalde la recepción definitiva de la obra".*

Se solicita la presentación de documentación respaldatoria en relación a la fundación con pilotes en presencia de agua (estudio de suelo).

RESPUESTA: Por Nota de 22 fecha de agosto del corriente, el oferente remitió las documentaciones en el plazo solicitado.

Esc. ALEJANDRA FLORES

Mg. Vilma Liz López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

Por Nota Senatur UOC N° 184/25 de fecha 20 de agosto, el Comité solicita cuanto sigue:

Experiencia específica en obras:

- *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas (construcciones que tengan fundaciones del tipo profundas - pilotes - estructuras de hormigón armado y/o metálicas, edificaciones de gran porte; entiéndase para edificios y trabajos ejecutados en agua o en presencia de agua). Conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ciento por ciento (100%), para lo que deberán presentar el documento que respalde la recepción definitiva de la obra".*

Se solicita la presentación de documentación respaldatoria en relación a la fundación con pilotes en presencia de agua (estudio de suelo).

De acuerdo a los Contratos presentados por nota de fecha 22 de agosto del corriente, detallados a continuación:

- Contrato N° 488-24 – Construcción de Edificio Departamentos ubicado en la ciudad de Lambaré
- Contrato sin número - Obra vivienda familiar estructura de hormigón armado y fundación, ubicado en la ciudad de Villa Elisa.
- Contrato N° 423-24 – Construcción de Edificio Departamentos – ubicado en la ciudad de San Lorenzo.

Según el cotejo de los mismos se visualiza que presentan recepción definitiva y estudio de suelo; sin embargo, no es posible para el comité determinar si dichos estudios corresponden a cada contrato remitido o vice versa, ya que no se observa dirección, ni cuenta corriente catastral, o algún otro dato que confirme que correspondan a la zona de ejecución de obras.

Por lo tanto, resulta fundamental que la documentación remitida permita al Comité de Evaluación validar con certeza que los estudios de suelo y las recepciones definitivas corresponden efectivamente a los contratos presentados como experiencia. Esta verificación es indispensable para asegurar que las obras fueron ejecutadas en condiciones mínimas de presencia de agua, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). La imposibilidad de comprobar este requisito compromete la objetividad e imparcialidad del proceso de evaluación, razón por la cual se insta a los oferentes a presentar información clara, precisa y debidamente referenciada, que permita vincular de manera directa cada documento con la experiencia alegada.

RESPUESTA: Por Nota de 26 fecha de agosto del corriente, el oferente remitió las documentaciones en el plazo solicitado.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la oferta **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, razón por el cual el Comité por Nota SENATUR UOC N° 174/2025 de fecha 13 de agosto solicita:

- 1- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento
- 2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- 3- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- 4- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada

Esc. ALEJANDRA FLORES

Mg. Virna López, Directora
Dirección de Finanzas
y Control de T.C.

Arq. Jose M. Segares R.
SENATUR

- 5- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- 6- Formulario - Experiencia General en Construcción.
- 7- Formulario - Facturación Anual Media en Construcción.
- 8- Formulario - Experiencia Específica en Construcción.
- 9- Referencias de las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- 10- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- 11- Formulario - Situación Financiera.
- 12- Currículum por cada personal requerido en el que se mencione la calificación y experiencia, se deberá adjuntar CI y documentos respaldatorios de manera a respaldar la formación y la experiencia declarada en su CV.
- 13- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio de los personales claves y técnicos propuestos.
- 14- Fotocopia simple del título universitario, Cédula de Identidad y el Registro Profesional del representante técnico - residente de obras.
- 15- Carta compromiso en carácter de declaración jurada, suscripta por cada uno de los personales propuestos en los puestos. En dicha carta deberán hacer mención al oferente y al ID y descripción de la licitación.
- 16- Formulario - Lista de personal propuesto para la obra.
- 17- Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
- 18- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- 19- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- 20- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- 21- Formulario - Cronograma de utilización de los equipos.

RESPUESTA: Por Nota de 18 fecha de agosto del corriente, el oferente remitió las documentaciones en el plazo solicitado.

Por Nota Senatur UOC N° 176/25 de fecha 20 de agosto, el Comité solicita cuanto sigue:

- 1- "Referencias de las **INSTITUCIONES BANCARIAS** de las que el oferente es cliente. (REMISION DE NOTAS EMITIDAS POR LOS BANCOS DONDE OPERAN)".
- 2- "Indicar y adjuntar copias de documentos que **COMPRUEBEN EL ACCESO DEL OFERENTE A RECURSOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, BASTANDO PARA EL EFECTO "CARTAS COMPROMISO DE UN BANCO DE PLAZA DE OTORGAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO AL OFERENTE". (REMISION DE NOTAS EMITIDAS POR LOS BANCOS DONDE OPERAN)"**

3- **Experiencia específica en obras:**

"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas (construcciones que tengan fundaciones del tipo profundas - pilotes - estructuras de hormigón armado y/o metálicas, edificaciones de gran porte; entiéndase para edificios y trabajos ejecutados en agua o en presencia de agua). Conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ciento por ciento (100%), para lo que deberán presentar el documento que respalde la recepción definitiva de la obra".

Se solicita la presentación de documentación respaldatoria en relación a la fundación con pilotes en presencia de agua (estudio de suelo).

Ing. ALEJANDRA FLORES

Ing. V. Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

RESPUESTA: Por Nota de 22 fecha de agosto del corriente, el oferente remitió las documentaciones en el plazo solicitado.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con este cometido, se ha constatado la falta de presentación de algunas documentaciones formales dentro de la **ANIBA SOCIEDAD ANONIMA**, razón por el cual el Comité por Nota SENATUR UOC N° 175/2025 de fecha 13 de agosto solicita:

- 1- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.
- 2- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- 3- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- 4- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada
- 5- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- 6- Formulario - Experiencia General en Construcción.
- 7- Formulario - Facturación Anual Media en Construcción.
- 8- Formulario - Experiencia Específica en Construcción.
- 9- Referencias de las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
- 10- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
- 11- Formulario - Situación Financiera.
- 12- Currículum por cada personal requerido en el que se mencione la calificación y experiencia, se deberá adjuntar CI y documentos respaldatorios de manera a respaldar la formación y la experiencia declarada en su CV.
- 13- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio de los personales claves y técnicos propuestos.
- 14- Fotocopia simple del título universitario, Cédula de Identidad y el Registro Profesional del representante técnico - residente de obras.
- 15- Fotocopia simple del título universitario, Cédula de Identidad y el Registro Profesional del representante técnico - residente de obras.
- 16- Formulario - Lista de personal propuesto para la obra.
- 17- Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.
- 18- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- 19- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.
- 20- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- 21- Formulario - Cronograma de utilización de los equipos.

RESPUESTA: El Oferente no remitió lo solicitado.

8- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto N.º 2264/24 Art. 80.- **Disconformidad, errores y omisiones**, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos, y conforme al Art. 82, se procede a confeccionar el cuadro comparativo de ofertas, ordenándolas de menor a mayor:

Esc. ALEJANDRA FLORES

Director de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

	OFERENTE	RUC	MONTO DE LA OFERTA EN GUARANÍES
1	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	2347092-5	Gs. 1.147.356.900.-
2	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA	80082123-8	Gs. 1.199.287.092.-
3	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560-0	Gs. 1.437.837.918

9- Verificación de las Ofertas susceptibles de ser adjudicadas

Continuando con los criterios de evaluación, se selecciona la oferta más baja presentada, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se analizará las especificaciones de los bienes/servicios requeridos, de manera a determinar si se encuentra en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, conforme a los requerimientos de calificación, con el fin de constatar que la firma preseleccionada, CUMPLA con estas obligaciones, para ello, se procederá a examinar la única oferta presentada, según cuadro comparativo que a continuación se detalla:

FERENTE	SITUACIÓN-ORDEN
CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO	Oferta más baja

10- Verificación de las documentaciones que avalen el criterio de experiencia:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
Formulario - Experiencia General en Construcción.	CUMPLE
Formulario - Facturación Anual Media en Construcción.	CUMPLE
Formulario - Experiencia Específica en Construcción.	CUMPLE

Experiencia específica en obras:

Requisitos Mínimos	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas (construcciones que tengan fundaciones del tipo profundas - pilotes - estructuras de hormigón armado y/o metálicas, edificaciones de gran porte; entiéndase para edificios y trabajos ejecutados en agua o en presencia de agua). Conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un ciento por ciento (100%), para lo que deberán presentar el documento que respalde la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
formulario de Experiencia específica en Construcción	CUMPLE

Experiencia general en obras:

Requisitos Mínimos	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE
Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	CUMPLE

En atención a la observación realizada:
El señor Pablo Larrea con C.I. N° 5.548.981, representante de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, a la empresa CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO: "...No presenta los formularios correspondientes a la Experiencia Especifica, Experiencia Gral.y Situacion Financiera solicitados en el PBC; ni los contratos anteriores similares a dicha licitación..."

Al respecto, los documentos mencionados son de carácter formal, y los mismos fueron solicitados por Nota SENATUR UOC N° 173/2025 de fecha 13 de agosto, a la firma CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, y fueron remitidos en el tiempo establecido.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al análisis de la experiencia de la empresa que sigue en competencia, cuantificando la experiencia mínima para el Contrato que antecede, ejecutados durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2024	CONTRATO N° 48/2024 - POLICIA NACIONAL	2.424.474.450
2023	CONTRATO N° 01/2023 - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS	1.335.688.812
TOTAL		3.760.163.262
MONTO DE LA OFERTA		1.147.356.900
50% DE LA OFERTA		573.678.450

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, en cuanto a la experiencia general y experiencia específica en obras.

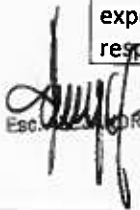
Por lo tanto, **CUMPLE** con todos los requerimientos citados precedentemente.

11- Verificación de las documentaciones que avalen la capacidad técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Análisis de capacidad en materia de personal:

Requisitos mínimos	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Curriculum por cada personal requerido en el que se mencione la calificación y experiencia,se deberá adjuntar CI y documentos respaldatorios de manera a respaldar la formación y la experiencia declarada en su CV.	CUMPLE


Esc. M. V. FLORES


Mg. Virna Lizasoain
Directora de Finanzas
Senatur


Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

Requisitos mínimos	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio de los personales claves y técnicos propuestos.	CUMPLE
3. Fotocopia simple del título universitario, Cédula de Identidad y el Registro Profesional del representante técnico - residente de obras.	CUMPLE
4. Carta compromiso en carácter de declaración jurada, suscripta por cada uno de los personales propuestos en los puestos. En dicha carta deberán hacer mención al oferente y al ID y descripción de la licitación.	CUMPLE
4. Formulario - Lista de personal propuesto para la obra.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
1 (un) Ingeniero Civil, con título habilitante corroborado mediante registro profesional con no menos de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, contados a partir de la obtención del título universitario.	CUMPLE
1(un) Arquitecto, con título habilitante corroborado mediante registro profesional con no menos de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, contados a partir de la obtención del título universitario.	CUMPLE
Representante Técnico - Residente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con título habilitante corroborado mediante registro profesional, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, contados a partir de la obtención del título universitario.	CUMPLE
(un) Ingeniero Ambiental, con 3 (tres) o más años de experiencia como especialista ambiental o bien en fiscalización o supervisión ambiental de obras. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título habilitante.	CUMPLE
1 (un) topógrafo, con un mínimo de 3 (tres) o más años de experiencia en el rubro. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título habilitante.	CUMPLE

Conforme a lo indicado la empresa **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, **CUMPLE** con el requisito de capacidad en materia de personal.

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos:

Requisitos Mínimos	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
1 (un) Ingeniero Civil, con título habilitante corroborado mediante registro profesional, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, contados a partir de la obtención del título universitario. 1(un) Arquitecto, con título habilitante corroborado mediante registro profesional, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, contados a partir de la obtención del título universitario. Representante Técnico - Residente de Obras (Ingeniero Civil o Arquitecto) con título habilitante corroborado mediante registro profesional, con no menos de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, contados a partir de la obtención del título universitario. 1 (un) Ingeniero Ambiental, con 3 (tres) o más años de experiencia como especialista ambiental o bien en fiscalización o supervisión ambiental de obras. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título habilitante. 1 (un) topógrafo, con un mínimo de 3 (tres) o más años de experiencia en el rubro. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título habilitante.	CUMPLE
formulario: Lista del personal propuesto para la obra	CUMPLE

Esc. ALEJANDRA FLORES

Mg. Vilma Lizasoain, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
1. Formulario - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
2. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
3. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
5. Formulario - Cronograma de utilización de los equipos.	CUMPLE

Conforme a lo indicado la empresa **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, **CUMPLE** con el requisito de capacidad en materia de equipos.

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que la firma **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos.

Por lo tanto, **CUMPLE** con todos los requerimientos citados precedentemente.

12- Verificación de las Capacidad Financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
Referencias de las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, con sus correspondientes Estados de Resultados.	CUMPLE
Formulario - Situación Financiera.	CUMPLE

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022y 2023).

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022y 2023).

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto total de la oferta.

Esc. ALEJANDRA LÓPEZ

Mg. Virna Liz López
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de Turismo

Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

COIN - RUC 2347092-5		Monto de la Oferta								1.147.356.900	
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2021	Índice/ 2021	Ejercicio 2022	Índice/ 2022	Ejercicio 2023	Índice/ 2023	Suma de los índices, años 2021, 2022 y 2023	Índice promedio de los últimos 3 años	Exigido		
Activo Corriente	7.409.414.716	3,77	10.732.165.303	3,90	12.164.904.891	5,89	13,56	4,52	Igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 años	Cumple	
Pasivo Corriente	1.967.168.918		2.750.956.505		2.064.771.793						
Endeudamiento	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023				Exigido		
Pasivo Total	3.337.609.162	0,34	3.404.054.327	0,26	2.792.494.002	0,18	0,78	0,26	No mayor a 0,93	Cumple	
Activo Total	9.822.912.260		13.270.493.680		15.147.508.416						
Rentabilidad	Ejercicio 2021		Ejercicio 2022		Ejercicio 2023				Exigido		
Utilidad	2.226.377.525	0,52	3.381.036.255	0,52	2.488.575.061	0,25	1,30	0,43	No deberá ser negativo	Cumple	
Capital	4.249.412.542		6.475.790.067		9.856.826.322						
Capital Operativo											
Activo Corriente					12.164.904.891					El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto total de la oferta.	Cumple
Pasivo Corriente					2.064.771.793	10.100.133.098		344.207.070			

Conforme a lo indicado la Empresa COIN del Señor Carlos Alberto Perales Ortellado, con Ruc N° 2347092-5, adjunta una línea de crédito, de la Entidad Bancaria SUDAMERIS por un monto de 1.450.000.000 Gs.- por lo que se aprecia un Capital Operativo superior al monto mínimo solicitado para hacer frente a los flujos de fondos para la construcción conforme a lo exigido en el PBC.-

Analizando la capacidad Financiera, según se observa precedentemente, se constata que la firma **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, con RUC N° 2347092-5, **CUMPLE** con este criterio.

13- Análisis de precios ofertados:

Del mismo modo, se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, conforme al cuadro de análisis de precios que se adjunta a la presente, observándose que el valor del precio unitario, propuesto en la oferta de **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, **por lo que se declara que el precio es aceptable**

Hecho el descargo correspondiente al Análisis de Precios, la firma **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO**, **CUMPLE** con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez concluidas las verificaciones en los puntos precedentes se aplico el criterio de evaluación de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

14- Aplicación del margen de preferencia

La firma **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO** ha presentado el Certificado N.º 202829 de Origen Nacional, la firma **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS**, ha presentado el Certificado N.º 203199 de Origen Nacional, todos los certificados expedidos por la Dirección General de Fomento Industrial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley N.º 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario N.º 9649/12, así también, se ha realizado la verificación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, en el cual, se ha observado que dichos certificados se hallan vigentes antes del Acto de Apertura, por lo que el cuadro comparativo no varía.

Cabe señalar con respecto a la observación realizada por el señor Pablo Larrea con C.I. N° 5.548.981, representante de la firma TES INGENIERIA de Diego Rodriguez, a la empresa DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS:"...No presenta en su oferta el Certificado de Origen Nacional y el que se puede visualizar en el VUE no se adecua al llamado, menciona el servicio de Construcción de Edificios, siendo que la presente licitación menciona el servicio de Construcción de Muelle Mirador; y no así de edificios..."

Al respecto se visualiza que en ambos Certificados en Actividad específica no se menciona la Construcción de Muelle Mirador específicamente.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 202829 ID: 463544
CONVOCANTE SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

De la firma "CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO" cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignaron los datos pertinentes

RAZON SOCIAL: CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
RUC N°: 23470021
ESTABLECIMIENTO: CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
DEPARTAMENTO: CENTRAL CIUDAD: VILLA ELISA
DIRECCION: YPANÉ ENTRE AVDA. ENRIQUE VON POLESKI Y AREGUA
ACTIV.ESPECIFICA: Otros servicios de construcción de edificios no residenciales
REPSE: 012547

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4 Inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011.

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO la actividad "SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES" es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011. A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.

*Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la UNICP, o referirse a la misma en la consulta técnica o a la Sub-Secretaría de Estado de Industria.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento Industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 203199 ID: 463544
CONVOCANTE SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTIDA

De la firma "DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS" cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3º de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignaron los datos pertinentes

RAZON SOCIAL: DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
RUC N°: 22925600
ESTABLECIMIENTO: RODRIGUEZ BARRIOS DIEGO JOAQUIN
DEPARTAMENTO: CAPITAL CIUDAD: ASUNCION
DIRECCION: 14 DE ABRIL C/ PARAISO N° 3255
ACTIV.ESPECIFICA: Otros servicios de construcción civiles no clasificados en otra partida
REPSE: 000939

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4 Inciso "e" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011.

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS la actividad "OTROS SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTIDA" es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco.

DURANTE EL PROCESO DE COMPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCANTE, SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/2011. A LAS OFERTAS VÁLIDAS QUE QUEDEN EN COMPETENCIA DE ACUERDO AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO EN EL LLAMADO DE LA CONVOCANTE.

*Cualquier duda o discrepancia referente a la aplicación del Margen de Preferencia consultar con la UNICP, o referirse a la misma en la consulta técnica o a la Sub-Secretaría de Estado de Industria.

TRAMITACION ELECTRONICA POR EL SISTEMA VUE (VENTANILLA UNICA DE EXPORTACION)

Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

En base a lo inserto en los certificados precedentemente mencionados, se encuentra la leyenda "SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL", por lo tanto, lo que en este llamado se está analizando si corresponde, es la aplicación del servicio y en vista que todos los oferentes han presentado el certificado de Origen de la misma naturaleza, se infiere que el mismo es para la aplicación de los servicios insertos en cada ítem. Por lo que todos los oferentes tienen las mismas condiciones para la aplicación del beneficio del margen de preferencia, y en virtud a la situación planteada, el cuadro comparativo de ofertas no sufre variaciones. Y con este descargo se levantan las observaciones dejadas en el Acta de Apertura. Todo ello de manera independiente al criterio que este comité evaluador considera al momento del cumplimiento o incumplimiento de los documentos de carácter sustancial.

Una vez concluidas las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de evaluación de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION	CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA	CUMPLE

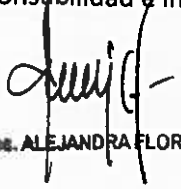
15- Recomendación de la Comisión Evaluadora

Conforme a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia Art. 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Artículo 82 de Decreto Reglamentario de la Ley, el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2025 "CONSTRUCCION DE MUELLE/MIRADOR TURÍSTICO HUMAITÁ" - ID N° 463.544**, a la firma **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO** con **RUC N° 2347092-5**, por un monto total de **GS. 1.147.356.900.-** (guaraníes mil ciento cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos), incluido el impuesto al valor agregado IVA y todos los gravámenes correspondientes.

El crédito presupuestario disponible para el financiamiento de la presente contratación se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 687/2025, previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

Finalmente, en fecha 27 de agosto del 2025, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 7021/22 "**DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS**" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.


Esa. ALEJANDRA FLORES


Mg. Virginia Liz López, Directora
Dirección de Finanzas


Arq. José M. Segalés R.
SENATUR

Declaración Jurada de los Miembros del Comité de Evaluación

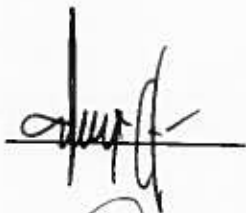
Fecha: 27/08/2025

ID N° del llamado: 463.544

Nombre del llamado: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2025 "CONSTRUCCION DE MUELLE/MIRADOR TURÍSTICO HUMAITÁ" - ID N° 463.544.-----

Nosotros los abajo firmantes en calidad de funcionario o empleado público, designado para integrar el Comité de Evaluación según Resolución SENATUR N° 979/25 declaramos bajo Fe de Juramento que, no tenemos interés alguno, ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma



Aclaración:

Esc. ALEJANDRA FLORES

Firma



Aclaración:

Mg. Virna Liz López, Directora
Dirección de Finanzas
Secretaría Nacional de

Firma



Aclaración:

Arq. José M. Segalés R.
SENATUR